

SECRETARIA: junio 16 de 2021 Informo a la señora Juez que en el proceso ejecutivo singular radicado 2019 00453 en el que aparece como demandante el BANCO POPULAR y demandado CARLOS ALBEIRO JIMENEZ CARDONA, el Curador Ad Litem abogado CARLOS ALBERTO NUÑEZ MARTINEZ solicita fijar nueva fecha para la audiencia programada para el 22 de julio de 2021 a las 9:00 de la mañana, atendiendo que con antelación el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de esta ciudad, programó para esa fecha audiencia en el proceso ejecutivo singular 2020 00239 en el que figura como demandante ADRIANA ELENA RUA ROMERO y demandada MARIA LUZ SANCHEZ DE RODRIGUEZ.

Este Juzgado fijó la audiencia mediante auto del 28 de mayo de 2021, y el Juzgado Primero Promiscuo Municipal, lo hizo mediante auto del 20 de mayo de 2021, de acuerdo a copia del auto que adjunta el apoderado judicial. Pasa a Despacho.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCUO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, junio dieciséis (16) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO POPULAR S.A.
Demandado: CARLOS ALBEIRO JIMENEZ CARDONA
Radicado: 17380 40 89 005 2019 00453 00
Sustanciación: 654

Atendiendo la constancia de secretaria, y acreditado que el Juzgado Primero Promiscuo Municipal, programó mediante auto de sustanciación del 20 de mayo de 2021, audiencia el proceso 2020 00239 00, para el día 22 de julio del año en curso a partir de las 9:00 de la mañana, se dispone reprogramarla para el día (28) de julio del año en curso, a partir de las nueve (9:00) de la

mañana., como nueva fecha y hora, para llevar a cabo la audiencia inicial conforme a los artículos 272 y 273 del Código General del Proceso.

Se reitera que en esta audiencia se efectuará el Interrogatorio de Parte de GABRIEL JOSE NIETO MOYANO, representante legal del BANCO POPULAR.

La audiencia se llevará a cabo por medio virtual, a las partes oportunamente se remitirá el enlace respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc